



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

177/87

Salta, 30 de Setiembre de 1987.-
Expediente N° 12.133/87.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 150/87 mediante la cual se aprueba la programación del Curso de Post-Grado en "Atención Primaria de la Salud para Nutricionistas del Norte Argentino"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta -ADINLIS- presenta modificaciones en la programación del mismo;

Que es necesario emitir un nuevo acto administrativo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Superior)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 150/87 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar la programación del Curso de Post-Grado en "ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PARA NUTRICIONISTAS DEL NORTE ARGENTINO" organizado en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta, e implementar el mismo de la siguiente manera:

a) Objetivos:

1.- General:

.. Capacitar al profesional nutricionista en el área de la Atención Primaria de la Salud.

Handwritten initials and scribbles in the top left corner.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

First main paragraph of faint, illegible text.

Second main paragraph of faint, illegible text.

Third main paragraph of faint, illegible text.

Fourth main paragraph of faint, illegible text.

Fifth main paragraph of faint, illegible text.

Sixth main paragraph of faint, illegible text.

Seventh main paragraph of faint, illegible text.

Official stamp and text at the bottom left, including the words "EXCETO DE CIENCIAS DE LA TIERRA" and "Ministerio de Educación y Ciencia".

Large handwritten number "18118" in the bottom center.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

177/87

Salta, 30 de Setiembre de 1987.-
Expediente Nº 12.133/87.-

2.- Específicos:

- . Brindar un marco teórico que permita al profesional insertarse en la labor interdisciplinaria.
- . Adquirir destreza en la administración de Programas de Atención Primaria de la Salud.
- . Comprender la importancia de la participación comunitaria en el éxito de los programas que se implementan.
- . Interpretar la relevancia del establecimiento de prioridades y del control de los determinantes de la situación nutricional para la resolución definitiva de los problemas.

b).- Organización:

- . Facultad de Ciencias de la Salud -U.N.Sa-
- . Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta.

c).- Dirección y Coordinación:

- . Lic. Mónica Couceiro de Cadena -Director-
- . Lic. Cecilia Piu de Martín -Coordinadora por la Facultad de Ciencias de la Salud-
- . Lic. Angela Irene Guzmán - Coordinadora por la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta-

d).- Lugar de Realización:

- . Universidad Nacional de Salta

e).- Calendario de Actividades:

I.- Fechas de Realización:

Días:

- 9 y 10 de Octubre de 1987
- 6 y 7 de Noviembre de 1987
- 11 y 12 de Diciembre de 1987
- 4 y 5 de Marzo de 1988



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

177/87

Salta, 30 de Setiembre de 1987.-
 Expediente Nº 12.133/87.-

2.- Horario:

Días:

Viernes de 8,00 a 12,00 y de 14,00 a 18,00 hs.
 Sábados de 8,00 a 12,00 y de 14,00 a 18,00 hs.

3.- Requisitos para aprobación del Curso:

Tener el 80% de asistencia a clases teórico-prácticas. Aprobar el exámen parcial y la monografía final.
 La monografía deberá presentarse el último fin de semana del mes de abril de 1988.

4.- Total de Horas:

Horas teóricas-prácticas:	120
Horas de monografía	80
TOTAL	<u>200</u>

f).- Inscripciones:

1. Requisitos:

.Tener título universitario de Dietistas, Nutricionista o Licenciado en Nutrición, con un año de graduado como mínimo y estar prestando servicios en una institución estatal.

2. Cupo de Alumnos:

Salta (Capital: 30 - Interior: 18)	56
Tucumán	6
Jujuy.....	3
Santiago del Estero.....	3
Misiones.....	2
Corrientes	2
Chaco.....	3
Formosa.....	1
Catamarca.....	3
La Rioja.....	2
TOTAL	<u>81</u>



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

177/87

Salta, 30 de Setiembre de 1987.-
Expediente Nº 12.133/87.-

g).- Metodología:

Sistema Modular:

Módulo I: ATENCION PRIMARIA COMO ESTRATEGIA

Orígenes. Filosofía. Principios de la misma. Experiencias en el mundo.

Docentes: Dr. Enrique Tanoni - Dr. Rubén Figueroa - Dr. Tomás Torres.

Fecha: 9 y 10 de Octubre de 1987.

Módulo II: NUTRICION EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

El rol del profesional nutricionista. Planificación, programación, ejecución de actividades. Supervisión y evaluación. Formación de auxiliares de salud en alimentación y nutrición.

Docentes: Lic. Mónica Couceiro de Cadena - Lic. Lucrecia Del Carlo - Lic. Cristina Lobo de Barazzutti.

Fecha: 6 y 7 de Noviembre de 1987

Módulo III: PARTICIPACION COMUNITARIA Y EDUCACION NUTRICIONAL

Motivación. Participación. Propuestas de solución. Ejecución compartida. Experiencias. Programas para aumentar disponibilidad de alimentos.

Docentes: Nut. Elsa Longo - Lic. Ana M. Vega de Terrone

Mesa Redonda:

Lic. Antonieta Rada - Lic. Elena Erazu - Dr. Lucas Gato - Lic. Cristina Cenice de San Juan - Ing. Sergio Gomez - Lic. Gloria Araoz.

Fecha: 11 y 12 de Diciembre de 1987

Módulo IV: RIESGO NUTRICIONAL

Enfoque de riesgo en el grupo materno- infantil. Vigilancia epidemiológica. Concepto. Vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional. Resolución de problemas.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

177/87

Salta, 30 de Setiembre de 1987.-
Expediente Nº 12.133/87.-

Docentes: Dra. María del C. Morasso de Ahumada - Dr. Rafael Marcelo Rivero - Lic. Martha C. Pistoni.

Mesa Redonda con Debate:

Análisis crítico de la formación universitaria del profesional nutricionista en Atención Primaria de la Salud.

Panelistas: Representantes docentes de las Carreras de Nutrición de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Salta.

Fecha: 4 y 5 de marzo de 1988.

h) Certificación:

Se otorgará certificado de aprobación del Curso expedido por la Universidad Nacional de Salta y la Asociación de Dietistas Nutricionistas y Lic. en Nutrición de Salta.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad, la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
smq
APA

MARCELO D. FEYRET
SECRETARIO



Nut. PATRICIA CRISTINA MORASSO
VICE - DECANO